

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2024/1947 *Aprobación inicial del Presupuesto General y Plantilla para el ejercicio 2024.*

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día de 3 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2024.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Iznatoraf, 6 de mayo de 2024.- El Alcalde-Presidente, ALFONSO ROZAS LÓPEZ.